

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. EN LIQUIDACIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. EN LIQUIDACIÓN (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia, valoración y estimación de las pérdidas de valor por deterioro de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Descripción Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene una cartera inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas, mantenidas a través de inversiones en el patrimonio o a través de préstamos participativos concedidos, cuyo valor neto contable ascendía a 1.227.232,41 euros.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que la Sociedad mantiene en empresas del grupo y asociadas en el momento inicial por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las pérdidas por deterioro del valor se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, incluyendo aquellas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se encuentra descrita en la nota 4.b.1 de la memoria adjunta, y en la nota 5 de la citada memoria se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2020.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto de la Sociedad, así como por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020, que comprende entre otros, los contratos de compraventa de las inversiones, así como la información de las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas por la Sociedad.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración y la estimación de las pérdidas de valor por deterioro, en su caso, de todas las inversiones de la Sociedad, en concreto:

- Hemos obtenido las valoraciones internas realizadas por la Sociedad Gestora de la Sociedad para las que hemos validado, con la ayuda de nuestros expertos internos en valoraciones, la razonabilidad de los modelos e hipótesis utilizados.
- Hemos validado la razonabilidad de las cifras reales utilizadas en los modelos de valoración para estimar los flujos de caja futuros comparándolas con las que figuran en las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los liquidadores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los liquidadores en relación con las cuentas anuales

Los liquidadores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los liquidadores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los liquidadores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los liquidadores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los liquidadores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los liquidadores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los liquidadores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/02677
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17469)

30 de junio de 2021

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2020**

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Balance al 31 de diciembre

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		3.190.346,81	787.507,79
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	2.645.337,78	706.122,56
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	442.828,69	15.651,50
V. Deudores	9	102.180,34	65.733,73
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		784.403,72	2.393.606,42
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	784.403,72	2.393.606,42
1. Instrumentos de patrimonio		12.057,59	1.438.310,56
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		12.057,59	1.438.310,56
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		772.346,13	955.295,86
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.974.750,53	3.181.114,21

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Balance al 31 de diciembre

	Notas	2020	2019
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
A) PASIVO CORRIENTE		4.438,27	6.016,40
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	4.438,27	6.016,40
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		<u>4.438,27</u>	<u>6.016,40</u>
C) PATRIMONIO NETO	7	3.970.312,26	3.175.097,81
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		3.970.312,26	3.175.097,81
I) Capital		3.000.000,00	3.000.000,00
Escriturado		3.000.000,00	3.000.000,00
Menos: capital no exigido		-	-
II) Partícipes		-	-
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		1.244.967,71	1.244.967,71
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(1.069.869,90)	(95.380,13)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	795.214,45	(974.489,77)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		<u>3.974.750,53</u>	<u>3.181.114,21</u>

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Balance al 31 de diciembre

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO	11	82.671,75	82.671,75
1. Avales y garantías concedidos		82.671,75	82.671,75
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	11	41.532.048,55	42.410.577,58
1. Patrimonio total comprometido		23.000.000,00	23.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		8.749.805,26	8.749.805,26
4. Pérdidas fiscales a compensar		7.749.627,84	8.113.094,60
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		424.157,45	939.219,72
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		<u>1.608.458,00</u>	<u>1.608.458,00</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		<u>41.614.720,30</u>	<u>42.493.249,33</u>

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Notas	2020	2019
1. Ingresos financieros (+)		191.934,00	178.817,55
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	10.1	191.934,00	178.817,55
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		(5.375,87)	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(5.375,87)	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	10.2	635.215,08	(1.121.525,43)
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		530.713,76	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		530.713,76	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		104.501,32	(1.121.525,43)
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)	10.3	(20.399,03)	(20.400,22)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(20.399,03)	(20.400,22)
4.2.1. Comisión de gestión		(20.399,03)	(20.400,22)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		801.374,18	(963.108,10)
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.4	(6.159,73)	(11.381,67)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		795.214,45	(974.489,77)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		795.214,45	(974.489,77)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		795.214,45	(974.489,77)

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Notas	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	795.214,45	(974.489,77)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos/gastos.		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		-	-
V. Efecto impositivo.		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos/gastos.		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IX. Efecto impositivo.		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		795.214,45	(974.489,77)

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de cambio en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, INICIO DEL AÑO 2019	3.000.000,00	1.244.967,71	-	(95.380,13)	-	-	-	4.149.587,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(974.489,77)	-	-	-	(974.489,44)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital (Nota 7).	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos (Nota 3).	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(95.380,13)	95.380,13	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	3.000.000,00	1.244.967,71	(95.380,13)	(974.489,77)	-	-	-	3.175.037,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	795.214,45	-	-	-	795.214,45
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(974.489,77)	974.489,77	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	3.000.000,00	1.244.967,71	(1.069.869,90)	795.214,45	-	-	-	3.970.312,26

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. **(EN LIQUIDACIÓN)**

Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminados el 31 de diciembre

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	795.214,45	(974.489,77)
Ajustes del resultado	(821.773,21)	942.707,88
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	(104.501,32)	1.121.525,43
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(530.713,76)	-
Ingresos financieros	(191.934,00)	(178.817,55)
Gastos financieros	5.375,87	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(1.578,13)	(4.648,43)
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.578,13)	(4.648,43)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(28.136,89)	(36.430,32)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	-	(14.791,00)
Empresas del grupo y asociadas	-	(14.791,00)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	1.967.352,11	-
Empresas del grupo y asociadas	1.967.352,11	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.967.352,11	(14.791,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Otras deudas	-	-
Devolución y amortización de	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.939.215,22	(51.401,32)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	706.122,56	757.523,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.645.337,78	706.122,56

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Ahorro Corporación Infraestructuras 2, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U. (en liquidación) (en adelante la "Sociedad") es una Sociedad de Capital Riesgo constituida en Madrid el 25 de enero de 2006 por tiempo indefinido. El domicilio social se encuentra en Madrid, calle Montalbán, nº 7.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Entidades, el 23 de diciembre de 2005 concedió autorización al proyecto de constitución de la Sociedad.

Con fecha 22 de marzo de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 99, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo reducido sobre la naturaleza y características de la Sociedad. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

El objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, de acuerdo con la normativa reguladora de las Sociedades de Capital Riesgo.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrá participar en los órganos de gestión de las sociedades participadas, bien directamente o por medio de los Gestores.

Con fecha 5 de marzo de 2015, Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., Ahorro Corporación Inmuebles S.A., y Ahorro Corporación Desarrollo, S.A., S.G.E.I.C., (como parte vendedora) y GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C. (como parte compradora) suscribieron un contrato privado de transmisión del negocio de infraestructuras, por el cual los vendedores transmitieron al comprador el negocio de capital riesgo relativo a la gestión, inversión y asesoramiento en activos vinculados con el sector de infraestructuras. La transmisión del negocio comprendía la venta de las acciones de GED Jessica Andalucía, S.A.U. y las participaciones sociales de GED Jessica Fidae, S.L. El contrato quedó condicionado a las siguientes condiciones suspensivas:

- La obtención de la autorización expresa y por escrito por parte del BEI de la compraventa y de la sustitución de Ahorro Corporación Desarrollo, S.A.U., S.G.E.I.C., por la sociedad GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C., como sociedad gestora y de la subrogación del comprador en la posición contractual de Ahorro Corporación Desarrollo ostentaba en los contratos suscritos con el BEI.
- La obtención de renuncia expresa y por escrito por parte del BEI al vencimiento anticipado del Segundo Contrato Operativo, de Gestión y Financiación suscrito el 21 de marzo de 2013.
- La inscripción en la C.N.M.V. de la sustitución de Ahorro Corporación Desarrollo, S.A.U., S.G.E.I.C., por la sociedad GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C., como entidad encargada de la gestión y administración de AC Jessica Andalucía, F.C.R., Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. y Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, dicho contrato fue elevado a público ante el notario D. Francisco Miras Ortiz.

Con fecha 18 de septiembre de 2015, quedó inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. el acuerdo de revocación de gestión de Ahorro Corporación Desarrollo, S.A.U., S.G.E.I.C., y la delegación de la gestión en GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C. con domicilio social en Madrid, calle Montalbán, número 7. El 24 de septiembre de 2015 se otorgó la escritura pública por la cual se formalizó la ejecución del contrato al haberse cumplido las condiciones suspensivas al mismo.

Con fecha 27 de abril de 2016, GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C. (como parte vendedora) y GED Infraestructure S.G.E.I.C., S.A., (como parte compradora) suscribieron un contrato privado de transmisión del negocio de infraestructuras sujeto entre otras condiciones a la inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la sustitución del vendedor por el comprador como entidad encargada de la gestión y administración de Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U. Dicha sustitución quedó inscrita el 15 de julio de 2016 en el registro Oficial de la C.N.M.V.

La escritura de traspaso del negocio de infraestructuras que incluía la sustitución de GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C., por GED Infraestructure, S.G.E.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión y administración de Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R. se elevó a público el 15 de julio de 2016.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la "Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo ("E.C.R."), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("E.I.C.C.") y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("S.G.E.I.C."), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva" ("Ley 22/2014"), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior "Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras ("S.G.E.C.R.") ("Ley 25/2005)". De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 22/2014, la transformación de las S.G.E.C.R. ya autorizadas de conformidad con la Ley 25/2005 en S.G.E.I.C. se produjo a la entrada en vigor de la Ley, sin que fuese necesario nueva autorización.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución, será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
 - Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

Con fecha 5 de octubre de 2018 el Accionista Único de la Sociedad acordó disolver la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, conforme al artículo 376 de mencionada ley y el artículo 22 de los estatutos sociales los Administradores han quedado convertidos en Liquidadores. Por este motivo, las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 18 de octubre de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento (ver Nota 4).

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad sigue en fase de desinversión y por tanto está exenta de cumplimiento de coeficientes.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad del ejercicio 2020 son formuladas por el Consejo de Liquidación de la Sociedad.

La Sociedad tiene establecido un acuerdo de coinversión con “Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. en liquidación” (en adelante el “Fondo”) de modo que ambas entidades de capital riesgo invierten conjuntamente en todos y cada uno de los proyectos siendo gestionadas sus inversiones como si se trataran de una única entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Dada la situación descrita en la Nota 1 anterior, las cuentas anuales han sido preparadas por el Consejo de Liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Liquidación de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad del ejercicio 2020, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

b) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, dado que puede afectar a la actividad de las sociedades en las que participa y por tanto a la valoración de esas inversiones y la capacidad de pago de esas sociedades. No obstante, los efectos en los próximos meses son todavía inciertos y van a depender en gran medida de la evolución de la pandemia y el resultado de los programas de vacunación.

A la fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores de la Sociedad Gestora, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor de liquidación estimado de activos financieros (Nota 4).

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Liquidación de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En este sentido, hay que tener en cuenta que la información correspondiente al ejercicio 2018 fue formulada aplicando el marco normativo de información financiera existente en ese momento (Circular 11/2008 de la C.N.M.V.). En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 que el Consejo de Liquidación propondrá al Accionista Único, así como la distribución del resultado del ejercicio 2019 aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto		
Resultado del ejercicio beneficios/(pérdidas)	795.214,45	(974.489,77)
Aplicación		
A Resultados Negativos de ejercicios anteriores	795.214,45	(974.489,77)
	<u>795.214,45</u>	<u>(974.489,77)</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

b) Instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1) *Préstamos y partidas a cobrar*

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 18 y 21 de la Ley 25/2005, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la Sociedad de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2) *Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, la Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad Gestora realiza las valoraciones de las sociedades participadas por las entidades de capital riesgo por ella gestionadas, conforme a las recomendaciones de valoración emitidas por la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA). En las Notas 5 y 6 se da información acerca de los criterios de valoración y de las principales hipótesis empleadas para la valoración de las inversiones.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

3) *Activos financieros disponibles para la venta*

Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, se clasificarán dentro de la cartera de inversiones financieras, como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluirán las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva. El valor razonable de las participaciones en empresas no cotizadas clasificadas en esta categoría se calculará según lo dispuesto en el apartado 2.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se valorarán a su coste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.
- Inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo, que se considerarán activos financieros mantenidos para negociar y que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

4) *Activos financieros mantenidos para negociar*

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Instrumentos financieros derivados

Las inversiones en instrumentos financieros derivados que puedan realizar las entidades de capital-riesgo se valorarán de acuerdo a lo establecido para la cartera de negociación.

- **Compromisos de compras y ventas de valores:**

Se contabilizarán el día en que se adquiere el compromiso, o desde su contratación y hasta el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe comprometido.

Las variaciones del valor razonable del instrumento financiero derivado que resulta del compromiso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez vencido el contrato, su valor se incorporará a la valoración inicial del activo subyacente, en el caso de adquisición, o se dará de baja el activo subyacente a su valoración posterior en caso de venta. En caso de adquisición, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Operaciones con otros instrumentos financieros derivados:**

El importe nominal comprometido de las operaciones con instrumentos financieros derivados no recogidas en el apartado anterior, se registrarán en la rúbrica «Resto de derivados» de las cuentas de orden del Balance, y sus variaciones de valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se aplicará el criterio de valoración anterior a:

- a) Los instrumentos financieros derivados que estén vinculados y se liquiden mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad, que se valorarán a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- b) Los instrumentos financieros derivados que hayan sido designados como coberturas de los flujos de efectivo.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

- Activos financieros contabilizados a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

b.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Sociedad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dada la situación descrita en la Nota 1, los pasivos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas a los Administradores de la Sociedad, así como a los Administradores y personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora, a la propia Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, en función de su tipología y clasificación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

2020	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas	Total
<u>Activos corrientes</u>				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	442.828,69	442.828,69
Coste amortizado	-	-	-	-
Correcciones por deterioro	-	-	-	-
	-	-	442.828,69	442.828,69
<u>Activos no corrientes</u>				
Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas				
Valorados a coste	1.786.791,46	-	1.935.107,52	3.721.898,98
Correcciones por deterioro	(1.774.733,87)	-	(1.162.761,39)	(2.937.495,26)
	12.057,59	-	772.346,13	784.403,72
2019	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas	Total
<u>Activos corrientes</u>				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.219.759,86	2.219.759,86
Coste amortizado	-	-	(1.264.464,00)	(1.264.464,00)
Correcciones por deterioro	-	-	-	-
	-	-	955.295,86	955.295,86
<u>Activos no corrientes</u>				
Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas				
Valorados a coste	3.213.044,43	-	15.651,50	3.228.695,93
Correcciones por deterioro	(1.774.733,87)	-	-	(1.774.733,87)
	1.438.310,56	-	15.651,50	1.453.962,06

5.1 Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

La presente cartera se corresponde con acciones no cotizadas y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020:

Sociedad	% participación	Euros			
		Coste de adquisición	Valor razonable	Deterioro	Plusvalía (Nota 12)
<u>Capital Desarrollo</u>					
Telesñal, S.A. (1)	6,81	12.057,59	436.215,04	-	424.157,45
Heril Inversiones 2008, S.L.	11,65	999.076,51	-	(999.076,51)	-
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	2,66	775.657,36	-	(775.657,36)	-
		1.786.791,46	436.215,04	(1.774.733,87)	424.157,45

(1) Valor razonable calculado considerando el precio de venta de la transacción que ha tenido lugar en 2020 más el saldo de la escrow account correspondiente al Fondo.

2019:

Sociedad	% participación	Euros			Plusvalía (Nota 12)
		Coste de adquisición	Valor razonable	Deterioro	
<u>Capital Desarrollo</u>					
Teleseñal, S.A. (1)	6,81	1.438.310,56	2.377.530,28	-	939.219,72
Heril Inversiones 2008, S.L.	11,65	999.076,51	-	(999.076,51)	-
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	2,66	775.657,36	-	(775.657,36)	-
		3.213.044,43	2.377.530,28	(1.774.733,87)	939.219,72

(1) Valor razonable calculado mediante método de descuento de flujos de efectivo futuros, determinados sobre la base del plan de negocio de cada compañía, menos los costes de venta estimados. A efectos del valor liquidativo, la Sociedad Gestora ha considerado razonable mantener valorada esta participación por su coste de adquisición, al no existir transacciones recientes de participaciones de esta Sociedad que pongan de manifiesto la razonabilidad del valor liquidativo estimado.

Al 31 de diciembre de 2020 la participación mantenida en Teleseñal, S.A. ha sido estimada considerando el precio de compraventa de las acciones vendidas en 2020 así como el saldo mantenido por el Fondo en la escrow account o cuenta de garantía de la sociedad.

Las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2019 en las valoraciones fueron las siguientes:

2019:

Sociedad	Coste de los recursos propios	Coste de la deuda	WACC	Tasa de crecimiento perpetuo	Periodo proyectado
<u>Capital Desarrollo</u>					
Teleseñal, S.A.	13,00%	-	13,00%	0,00%	2020 - 2022

La totalidad de las acciones de Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A. (anteriormente denominada Fiochi Estibadores, S.A.) y Heril Inversiones 2008, S.L. se encuentran pignoradas en virtud de los "Contratos de Apoyo y Constitución de Garantías" firmados entre los distintos accionistas, las compañías y las entidades financiadoras de dichas sociedades como garantía de las financiaciones otorgadas, encontrándose registrada dicha pignoración en "Otras cuentas de orden" (Nota 11).

Heril Inversiones 2008, S.L.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad reconoció un deterioro adicional en esta participación por importe de 24.210,90 euros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta inversión se encontraba totalmente deteriorada.

Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la inversión se encontraba totalmente deteriorada.

Teleseñal, S.A.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad poseía 48.669 acciones de Teleseñal, S.A., representativas del 6,81% de su capital social, cuyo coste de adquisición ascendía a 1.438.310,56 euros.

Con fecha 9 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido 48.261 acciones de Teleseñal, S.A., el precio de venta de las acciones ha ascendido a 1.956.966,74 euros, lo que ha supuesto el reconocimiento de un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones" por importe de 530.713,76 euros (ver Nota 10.2). Estas acciones junto con otras que ha adquirido Teleseñal, S.A. al resto de accionistas han sido amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad poseía 408 acciones de Teleseñal, S.A. cuyo coste de adquisición ascendía a 12.057,59 euros, representativas del 6,81% del capital social de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta participación ha sido valorada considerando el precio de venta llevada a cabo el 19 de diciembre de 2020, así como el saldo de la escrow account correspondiente a la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han clasificado la participación en dichas sociedades como empresas asociadas por considerar que tienen una influencia significativa en la gestión de las mismas.

El domicilio y actividad de cada una de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Teleseñal, S.A.	Av. Menéndez Pelayo, 67 Madrid	Prestación de servicios telemáticos y de telecomunicaciones, establecimiento, explotación y mantenimiento de las mismas, así como la promoción y desarrollo de parques eólicos y de cualquier tipo de producción de energías renovables, construcción y explotación de los mismos.
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	Polígono de Raos, Edificio Puerta de Santander, Santander.	Construcción y explotación de una Terminal de graneles sólidos agroalimentarios.
Heril Inversiones 2008, S.L.	Paseo de la Castellana 89, Madrid	Realización de todo tipo de estudios. Promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo del suelo. La compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios.

Los importes del capital, reservas y resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos percibidos por la Sociedad, así como los auditores de cada una de las sociedades, son los siguientes:

Sociedad	Euros							
	Capital Social	Reservas	Prima	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones	Auditor
Teleseñal, S.A.	60.000	(21.007.794)	-	21.172.166	-	-	-	No auditada (1) y (3)
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	246.735	(7.542.779)	12.142.531	(1.721.597)	-	-	182.043	PwC
Heril Inversiones 2008, S.L.	2.500.000	(4.624.000)	-	(4.003.000)	-	-	-	Ernst & Young (2)

(1) Estados financieros al 31/12/20

(2) Cuentas anuales auditadas al 31/12/20

(3) Teleseñal, S.A.: mantiene principalmente en su activo la inversión en el capital social de Telecom Castilla La Mancha, S.A., cuyas cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sociedad	Euros							
	Capital Social	Reservas	Prima	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones	Auditor
Teleseñal, S.A.	7.152.000	844.425	-	(186.406)	-	-	-	No auditada (1) y (3)
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	246.735	(6.803.194)	12.142.531	(739.586)	-	-	183.532	PwC
Heril Inversiones 2008, S.L.	2.500.000	(7.012.000)	6.073.000	(3.685.000)	-	-	-	Ernst & Young (2)

(4) Estados financieros al 31/12/19

(5) Cuentas anuales auditadas al 31/12/19

(6) Teleseñal, S.A.: mantiene principalmente en su activo la inversión en el capital social de Telecom Castilla La Mancha, S.A., cuyas cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los activos de la cartera de "Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas" es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(1.774.733,87)	(1.359.509,61)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 10.2)	-	(24.210,90)
Traspos de deterioros de préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	-	(391.013,36)
Recuperaciones y otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>(1.774.733,87)</u>	<u>(1.774.733,87)</u>

5.2 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Préstamos y créditos a empresas a largo plazo		
Préstamos participativos	1.935.107,52	3.228.695,93
Pérdidas por deterioro	<u>(1.162.761,39)</u>	<u>(1.774.733,87)</u>
	<u>772.346,13</u>	<u>1.453.962,06</u>
Préstamos y créditos a empresas a corto plazo		
Préstamos participativos	442.828,69	2.219.759,86
Pérdidas por deterioro	<u>-</u>	<u>(1.264.464,00)</u>
	<u>442.828,69</u>	<u>955.295,86</u>

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizado al cierre del ejercicio 2020 y 2019 para los activos de la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar de empresas del grupo, multigrupo y asociadas" es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(1.267.262,71)	(393.812,07)
Dotación / Reversión neta con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 10.2)	104.501,32	(1.067.314,53)
Traspos de deterioros por capitalización de préstamos (Nota 5.1)	-	391.013,36
Dotación neta con cargo a reservas	<u>-</u>	<u>(167.149,47)</u>
Saldo final	<u>(1.162.761,39)</u>	<u>(1.267.262,71)</u>

5.2.1 Préstamos y créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

Heril Inversiones 2008, S.L.

El 5 de febrero de 2009 la Sociedad otorgó un préstamo mercantil a Heril Inversiones 2008, S.L., convertible en capital, de carácter participativo, por importe de 1.223.605,58 euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2011 (y con prórrogas anuales salvo requerimiento con aviso de 30 días antes de expiración). El préstamo devenga a favor de la Sociedad un tipo de interés que será la combinación de un tipo fijo del 8,5% más un tipo variable del 2%, que tan sólo se devengará cuando el EBITDA de una de las empresas participadas de Heril Inversiones 2008, S.L. supere los 9 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020 este préstamo ha devengado intereses por importe de 191.824,25 euros (ejercicio 2019: 178.817,55 euros).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha reconocido ningún deterioro asociado a este préstamo (Ejercicio 2019: la Sociedad reconoció un deterioro asociado a éste préstamo por importe de 1.097.314,53 euros).

Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.

La inversión en Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A. (anteriormente denominada Fiochi Estibadores, S.A.) se encontraba ligada a cuatro préstamos participativos:

- El 19 de agosto de 2009 la Sociedad concedió un préstamo participativo con el fin de incrementar sus fondos propios, por un importe de 27 miles de euros y con vencimiento 28 de junio de 2026.
- El 21 de septiembre de 2009 la Sociedad concedió un préstamo participativo con el fin de incrementar sus fondos propios, por un importe de 22 miles de euros y con vencimiento 28 de junio de 2026.
- El 19 de noviembre de 2009 la Sociedad concedió un préstamo participativo con el fin de incrementar sus fondos propios, por un importe de 27 miles euros y con vencimiento 28 de junio de 2026.
- El 28 de diciembre de 2010 la Sociedad concedió un préstamo participativo con el fin de incrementar sus fondos propios, por un importe de 16 miles de euros y con vencimiento 28 de junio de 2026.

Con fecha 1 de abril de 2011 se novaron los distintos préstamos participativos acordando una serie de modificaciones. Con la novación se procedió a capitalizar el importe de los intereses devengados hasta la fecha en dichos préstamos, modificar el devengo de interés y los tipos aplicables. De esta manera se aumentó el tipo de interés fijo al 12%, y se introdujo un tipo de interés variable del 2,5% en el caso en el que el EBITDA alcanzara los 5 millones de euros y se modificaron las condiciones de devengo de los intereses de tal forma que los mismos únicamente se devengarán en los años en los que puedan abonarse por cumplirse las condiciones para efectuar distribuciones previstas en el apartado 19.2 del contrato de crédito y por existir tesorería suficiente.

A lo largo de 2011, la Sociedad aportó capital a la compañía mediante la concesión de varios préstamos participativos, en las mismas condiciones que tienen los préstamos concedidos con anterioridad, según quedaron novados el 1 de abril de 2011. Con fecha 28 de abril, 27 de mayo, 20 de julio, 25 de noviembre y 28 de diciembre de 2011 se concedieron a la sociedad sendos préstamos participativos por importe de 400.000, 250.000, 155.000, 750.000 y 500.000 euros, respectivamente, de los que la Sociedad desembolsó 21.718,21, 13.573,88, 8.415,81, 40.721,64 y 27.147,76 euros respectivamente en función de su participación en el capital de la sociedad.

Con fecha 26 de junio 2012, la Sociedad aportó capital a la compañía mediante la concesión de un préstamo participativo, en las mismas condiciones que tienen los préstamos concedidos con anterioridad, por importe de 1.827.000 euros, de los que la Sociedad desembolsó 101.300,16 euros en función de su participación en el capital de la sociedad.

El 27 de mayo de 2013 los socios concedieron un préstamo participativo subordinado por importe de 700.000,00 euros, de los cuales 38.010,00 euros fueron desembolsados por la Sociedad.

El 27 de mayo de 2014 los socios concedieron un préstamo participativo subordinado por importe de 800.000,00 euros, de los cuales 43.440,00 euros fueron desembolsados por la Sociedad.

Durante el ejercicio de 2015, debido a la valoración de la compañía, el préstamo se deterioró en su totalidad, lo que supuso el reconocimiento de una minusvalía adicional por importe de 393.812,07 euros que se registró en el epígrafe "Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

5.2.2 Préstamos y créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo

Teleseñal, S.A.

Con fecha 20 de septiembre de 2017 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Teleseñal, S.A. por importe de 680,50 euros. La fecha de vencimiento de dicho préstamo fue fijada el 20 de septiembre de 2018. Durante el ejercicio 2018 este préstamo fue renovado por un año, quedando fijada su fecha de vencimiento el 20 de septiembre de 2019. Este préstamo devenga unos intereses equivalentes al 10,00% del saldo dispuesto en caso de que el consejo de administración de Telecom CLM haya acordado en la aprobación de cuentas del ejercicio anterior el reparto de dividendos o devolución de aportaciones a los accionistas. Con fecha 21 de marzo de 2019, con el fin de cubrir los gastos de los asesores en el proceso de venta, la Sociedad concedió un préstamo participativo a Teleseñal, S.A. por importe de 14.971,00 euros. La fecha de vencimiento de dicho préstamo fue fijada inicialmente el 30 de junio de 2019 y posteriormente prorrogada por un año.

Como consecuencia de la venta parcial de la participación mantenida por la Sociedad en Teleseñal, S.A. descrita en la nota 5.1 anterior, este préstamo ha sido liquidado.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Bancos e Instituciones de crédito	2.645.337,78	706.122,56
Intereses devengados de tesorería	-	-
Otros activos líquidos equivalentes (Nota 13)	2.645.337,78	706.122,56

Se trata de saldos en cuentas a la vista en entidades financieras que no han devengado intereses a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019.

7. PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2020 el Capital Social estaba representado por 300 acciones de 10.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (300 acciones de 10.000 euros de valor nominal, cada una a 31 de diciembre de 2019).

El valor liquidativo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 13.234,37 euros por acción (10.583,66 euros al 31 de diciembre de 2019). Las acciones no están admitidas a cotización y son todas de las mismas características.

La composición de los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	% participación	
	2020	2019
Kutxabank, S.A.	100,00	100,00
	100,00	100,00

8. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

La composición de esta rúbrica del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Acreedores por resto de servicios prestados	4.438,27	6.016,40
	4.438,27	6.016,40

9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Corrientes		
Administraciones Públicas deudoras	102.180,34	65.733,73
Impuesto sobre sociedades del ejercicio corriente	36.446,61	33.975,33
Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	65.733,73	31.758,40
Administraciones Públicas acreedoras	-	-
	102.180,34	65.733,73

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

La Sociedad calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25,00%.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto han sido los siguientes:

<u>2020</u>	Euros		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de Impuestos			795.214,45
Diferencias permanentes			-
Resultado contable ajustado			795.214,45
Diferencias temporales			(598.897,16)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(196.317,29)
Base imponible del ejercicio			-
Cuota íntegra (25%)			-
Retenciones y pagos a cuenta			(36.446,61)
Cuota líquida			(36.446,61)

<u>2019</u>	Euros		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de Impuestos			(974.489,77)
Diferencias permanentes	1.157.843,35	-	1.157.843,35
Resultado contable ajustado			183.353,58
Diferencias temporales			-
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(183.353,58)
Base imponible del ejercicio			-
Cuota íntegra (25%)			-
Retenciones y pagos a cuenta			(33.975,33)
Cuota líquida			(33.975,33)

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2008	1.137.405,90
2009	4.116.568,90
2010	957.145,69
2011	386.044,78
2012	174.489,40
2013	754.248,90
2014	104.402,72
2015	119.321,55
	<u>7.749.627,84</u>

El art. 21 de la LIS establece para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015, una exención de los dividendos (anteriormente doble imposición). Al 31 de diciembre de 2019 las exenciones generadas por los dividendos recibidos de Teleseñal ascendieron a 45.101,51 euros.

No se han activado los créditos fiscales al considerar los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad que en las condiciones de mercado no está razonablemente asegurado que en el futuro se generen ganancias fiscales significativas.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos financieros

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros		
Intereses de préstamos (Nota 5.2)	191.934,00	178.817,55
	<u>191.934,00</u>	<u>178.817,55</u>

10.2 Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultados por enajenaciones (netos)		
Instrumentos de patrimonio (Nota 5.1)	530.713,76	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		
Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 5.1)	-	(24.210,90)
Créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 5.2)	104.501,32	(1.097.314,53)
	<u>635.215,08</u>	<u>(1.121.525,43)</u>

10.3 Comisiones satisfechas

Hasta el ejercicio 2018 la Sociedad pagaba comisiones por dos conceptos diferentes, según las condiciones acordadas con los accionistas de la Sociedad, cuyo detalle es el siguiente:

- Comisión de gestión: el 1,50% anual calculada sobre el Importe Comprometido por los accionistas, con periodos de devengo mensuales y que será pagadera por trimestres vencidos, comisión devengada desde el momento de la constitución.
- Comisión de éxito, que será igual al 20% de las plusvalías netas obtenidas por la Sociedad que excedan del 6% anual capitalizados.

Como consecuencia del inicio del periodo de liquidación de la Sociedad el 5 de octubre de 2018 (ver Nota 1), durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la Sociedad ha devengado una comisión equivalente al 1,00% en 2018, 0,75% en 2019 y 0,52% en 2020, del saldo mantenido por la Sociedad en inversiones en empresas del grupo y asociadas. La comisión máxima a percibir por la Sociedad Gestora por la gestión de la Sociedad y de Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. en el periodo comprendido entre el 8 de febrero de 2018 y el 7 de febrero de 2019 no podrá exceder los 200.000,00 euros y en el periodo comprendido entre el 8 de febrero de 2019 y el 7 de febrero de 2020 no podrá exceder los 150.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2020 la comisión de gestión del ejercicio facturada por GED Infraestructure, S.G.E.I.C., S.A. ha ascendido a 20.399,03 euros, que habían sido pagados íntegramente al 31 de diciembre de 2020 (31 de diciembre de 2019: la comisión de gestión devengada en el ejercicio 2019 ascendió a 20.400,22 euros, que habían sido pagados íntegramente al 31 de diciembre de 2019).

10.3 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Servicios profesionales independientes	6.113,73	11.327,67
Servicios bancarios y similares	46,00	54,00
Gastos de tasas por registros oficiales	-	-
	<u>6.159,73</u>	<u>11.381,67</u>

11. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de riesgo y compromiso

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Avales y garantías concedidas	82.671,75	82.671,75
Avales y garantías recibidas	-	-
Compromisos de venta de valores	-	-
Resto de instrumentos derivados	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
	<u>82.671,75</u>	<u>82.671,75</u>

El epígrafe "Avales y garantías concedidas" recoge los avales de Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A., ante la Autoridad Portuaria de Santander en los que se ha incluido como fiador solidario a la Sociedad, de fecha 4 de julio de 2007 para garantizar las obligaciones asumidas por dicha sociedad.

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Patrimonio comprometido	23.000.000,00	23.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Activos fallidos	8.749.805,26	8.749.805,26
Pérdidas fiscales pendientes de compensar (Nota 9)	7.749.627,84	8.113.094,60
Plusvalías latentes (Nota 5.1)	424.157,45	939.219,72
Otras cuentas de orden (Nota 5.1)	1.608.458,00	1.608.458,00
	<u>41.532.048,55</u>	<u>42.410.577,58</u>

El epígrafe "Activos fallidos" recoge el coste de adquisición de la participación en Biocarburantes Castilla La Mancha, S.L. cuyo importe ascendía a 816.600,00 euros así como la financiación que la Sociedad le había concedido por importe de 1.134.104,62 euros, que fueron considerados fallidos al haberse declarado la disolución de la sociedad el 15 de noviembre de 2013, así como el coste de adquisición en la participación Natura Energía Renovable, S.L. y Global 3 Energía, S.L.

El epígrafe "Otras cuentas de orden" recoge la pignoración de las participaciones detalladas en la Nota 5.1.

12. OTRA INFORMACIÓN

12.1 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2020 han ascendido a 3.500,00 euros (4.500,00 euros en el ejercicio 2019).

12.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	27,81	28,67
Ratio de operaciones pagadas	27,81	28,67
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	0,00
	Euros	
Total pagos realizados	20.399,03	20.400,22
Total pagos pendientes	0,00	0,00

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Sociedad (actividad financiera), la información del periodo medio de pago corresponde exclusivamente a los pagos a la Gestora por la comisión de gestión de la Sociedad. Los pagos al resto de proveedores comerciales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

12.4 Partes vinculadas

Los saldos y transacciones mantenidos con GED Infrastructure, S.G.E.I.C., S.A. son los derivados de los servicios prestados en concepto de administración y gestión.

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a los Liquidadores de la Sociedad. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha satisfecho remuneración alguna a los miembros del Consejo de Liquidación, ni tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Liquidación.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima de seguros de responsabilidad civil de los Liquidadores por los posibles daños ocasionados en el desempeño de sus funciones.

12.5 Información sobre los liquidadores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Liquidadores de la Sociedad no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2020.

13. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Entidad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple dichos requisitos legales.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	2.645.337,78	706.112,56
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	442.828,69	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	772.346,13	955.295,86
Exposición máxima	3.860.512,60	1.661.408,42

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La mayor parte de los activos financieros de la Sociedad son instrumentos de patrimonio que no pagan interés ni tienen vencimientos fijos, por lo que ésta no se encuentra expuesta de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Las inversiones mantenidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a sociedades no cotizadas. La adquisición de empresas no cotizadas debe ser aprobada por el Comité de Inversión de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2020 y 2019, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

14. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. EN LIQUIDACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión del ejercicio 2020

Política de Inversiones

La sociedad Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U., (en liquidación), de acuerdo a su Reglamento de Gestión, invierte en empresas gestoras de infraestructuras en sentido amplio que ofrezcan rendimientos atractivos a medio y largo plazo con un perfil de riesgo bajo, pudiendo invertir en las fases de licitación, construcción o crecimiento.

La Sociedad coinvierte en todas sus inversiones con el vehículo Ahorro Corporación Infraestructuras F.C.R., gestionado también por GED Infraestructure, SGEIC, S.A., en relación a sus correspondientes compromisos de inversión:

- Ahorro Corporación Infraestructuras F.C.R. 146 Mn de Euros
- Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., SAU 23 Mn de Euros

La Sociedad, como entidad de Capital Riesgo, se rige de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 25/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, habiendo confeccionado los estados contables de acuerdo a la Circular 11/2008 sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las ECR, sus Reglamento de Gestión y según el resto de la normas de obligado cumplimiento para las Entidades de Capital Riesgo.

El periodo de inversión acabó en Enero de 2010, habiéndose comprometido el 100% del capital de la sociedad. La Sociedad entró en liquidación en 2018, tras el transcurso de los dos años de prórroga establecidos en sus Estatutos.

La labor realizada por los gestores durante 2020 ha sido:

- Colaborar en la gestión de las participadas en cartera;
- Intentar corregir los problemas de aquellas empresas que se enfrentan a dificultades;
- Buscar el incremento de valor de las participaciones a través de la colaboración con los directivos de las compañías;
- Continuar con la desinversión de las compañías del portfolio.

Sociedades Participadas

Teleseñal:

Teleseñal es una sociedad "instrumental", empleada para mantener el 35% de la sociedad Telecom Castilla - La Mancha, y no tiene ninguna otra actividad.

Teleseñal es una sociedad participada por Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R. (en liquidación) y el vehículo coinversor Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. (en liquidación), entre ambos vehículos ostentan el 50% del accionariado y de los derechos de voto, contando con dos consejeros en el Consejo de Administración. El accionariado completo de la compañía está formado por:

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FCR	43,19%
AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SCR	6,81%
JUAN FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ	12.5 %
JUAN CARLOS JIMENEZ SANCHEZ	12.5 %
PEDRO MANUEL JIMENEZ SANCHEZ	12.5 %
VICENTA JIMENEZ SANCHEZ	12.5 %

El 27 de febrero de 2020 se elevó a público el contrato de compraventa, una vez se habían cumplido ya las condiciones suspensivas del contrato de compraventa. A lo largo de 2020 se realizaron las labores necesarias para proceder a la distribución del precio de venta a los accionistas. La sociedad se ha mantenido con vida, con el objetivo de mantener los derechos del contrato de compraventa firmado centralizados y evitar que cada accionista tuviera que realizar un seguimiento individualizado de los mismos.

Una vez recibidos el retorno en la sociedad, se procederá a distribuir a los accionistas en la distribución del resultado de 2020

Heril Inversiones 2008:

Heril Inversiones es una "sociedad instrumental" constituida para la adquisición de la sociedad ATEC, S.L.

Heril es una sociedad participada por Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R. (en liquidación) y el vehículo coinversor Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. (en liquidación), entre ambos vehículos ostentan el 85,72% del accionariado y de los derechos de voto, contando con dos consejeros en el Consejo de Administración. El accionariado completo de la compañía está formado por:

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FCR	74,07%
AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SCR	11,65%
FONDO CPE CAPITAL CV, FCR	14,28%

La evolución de la sociedad en términos generales ha sido muy satisfactoria a lo largo de 2020. El cierre de las instalaciones durante el Estado de Alarma decretado el 14 de marzo de 2020 y terminado el 10 de mayo de 2020 ha tenido como principal consecuencia la caída de las inspecciones, si bien, el mantenimiento de las caducidades ha mitigado el impacto, recuperándose

casi la totalidad de las inspecciones perdidas. Durante este periodo salvo personal esencial (informática, mantenimiento y servicios corporativos) para el resto de la plantilla se realizó un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) con acogimiento a la clausula de mantenimiento posterior del empleo que ha tenido como contrapunto la reducción de los costes de personal (suponen aproximadamente el 70% de los costes totales). Este elemento ha mitigado la caída de la demanda durante el periodo de cierre, por lo que las magnitudes económicas no se han visto impactadas.

El proceso de venta iniciado ha terminado de manera infructuosa, por la situación excepcional generada por la crisis mundial del COVID-19.

Por otro lado durante 2020 se terminó de pagar la financiación con la que se adquirió la compañía, lo que ha servido para reanudar el pago de dividendos a la sociedad.

Los principales riesgos a los que se enfrenta la compañía son:

- Riesgo de inflación. Tras la desindexación de la tarifa existe un "mismatch" entre la evolución de la tarifa y la de los costes, fundamentalmente el coste salarial. Lo anterior ha provocado que el margen de beneficios se estreche.
- Riesgo de los contenciosos. Como se ha comentado la compañía tiene interpuestos una serie de contenciosos contra la Administración por las decisiones adoptadas de congelar la tarifa y por la reducción de la misma de 2014.
- Riesgo derivados del COVID-19. La situación generada por el estallido del COVID-19 ha afectado negativamente al negocio de la Sociedad, al haber estado las instalaciones cerradas por imposición legal.
- Riesgo de mercado. La sociedad presta sus servicios en su sector liberalizado, en el que los usuarios eligen la estación a la que acudir, si bien existe exclusividad geográfica por el acuerdo de concesión.

Flujo de inversiones del periodo:

Durante el ejercicio 2020 no se ha procedido a realizar ninguna aportación.

Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander (TASA):

TASA es la sociedad adjudicataria de una concesión de "Carga y Descarga" de graneles agroalimentarios en el puerto de Santander.

TASA es una sociedad participada por Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R. (en liquidación) y el vehículo coinversor Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R., (en liquidación) entre ambos vehículos ostentan el 19.60% del accionariado y de los derechos de voto, contando con dos consejeros en el Consejo de Administración. El accionariado completo de la compañía está formado por:

Grupo GOF, S.A.	29.40 %
AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FCR	16.94%
AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SCR	2.66%
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	31.56%
Liberbank, S.A.	19.44%

A lo largo de 2020 la demanda se ha mantenido por debajo de las expectativas y por debajo del histórico del Puerto de Santander. La actividad en la que opera la Sociedad fue considerada como esencial por el decreto que establecía el Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020 y terminado el 10 de mayo de 2020, si bien durante este periodo el tráfico se ha visto muy reducido por la situación pandémica mundial. Desde el punto de vista operativo, la sociedad ha solicitado una ampliación de plazo de la concesión de 10 años a Puertos del Estado, ampliación que ha sido otorgada a cambio de una reducción de las tarifas, que están pendientes de recibir el visto bueno de los financiadores. La situación generada por la pandemia, ha provocado que la sociedad tenga problemas para atender el pago de la deuda y se ha solicitado una dispensa de las cantidades a pagar en 2021. La situación también ha afectado al pago de la tasa de actividad portuaria, para la que se está buscando una solución con la Dirección del Puerto.

La viabilidad de la sociedad sigue estando comprometida, si bien se está buscando una solución a la deuda que permita dar aire a la sociedad.

Los principales riesgos a los que se enfrenta la compañía son:

- Riesgo de tipos de interés: riesgo que está parcialmente cubierto mediante una cobertura de tipos de interés.
- Riesgo de inflación. Como activo concesional que es en el que la tarifa está indexada a la inflación, el riesgo viene de tasas de inflación bajas. De acuerdo a los datos macro de la economía española, no se prevé un incremento de la demanda de bienes y servicios a corto plazo por lo que la inflación se mantendrá en niveles bajos, con lo que impactará negativamente en la tarifa.
- Riesgo derivados del COVID-19. La situación generada por el estallido del COVID-19 ha afectado negativamente al negocio de la Sociedad.
- Riesgo mercado. La sociedad opera en un entorno altamente competitivo. El número de clientes que importan a nivel cordillera cantábrica es reducido, con volúmenes muy importantes lo que le otorga un alto poder de negociación.

Flujo de inversiones del periodo:

Durante el ejercicio 2020 no se ha procedido a realizar ninguna aportación.

Hechos Relevantes

En marzo de 2020 el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma por el que se restringieron los movimientos de las personas, estableciendo límites y prohibiciones de apertura a los negocios no esenciales. La labor de la gestora a este respecto ha sido la de intentar minimizar el impacto del mismo en las compañías participadas.

Tras el fin del Estado de Alarma la situación no puede considerarse que haya vuelto a la normalidad debido a las importantes restricciones a la movilidad establecidas para evitar la propagación del COVID-19.

Garantías

La Sociedad no tiene dadas garantías al cierre del ejercicio.

Criterios de Valoración de las participadas

Como criterio de valoración para las participadas por la Sociedad Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U., (en liquidación) se ha empleado la *Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo*, así como las Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines. Se remarca que aunque la Sociedad se encuentre en liquidación, esto no supone un cambio en los criterios contables empleados.

Las valoraciones realizadas son las siguientes:

- Heril Inversiones S.L., se ha valorado mediante el descuento de flujos de efectivo de la sociedad ATEC, S.L.
- Teleseñal, S.A., como método de valoración se emplea la parte proporcional de la caja mantenida en la cuenta Escrow (Banca March).
- Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander (TASA), se encuentra totalmente deteriorado ante la dificultades que ha pasado la sociedad y las pobres perspectivas.

Valoración - Valor Estimado de Realización	Valoración
Teleseñal, S.L.	436.215,04
Terminal Graneles Agroalimentarios Santander	0
Heril Inversiones, S.L.	1.059.797,19
TOTAL	1.496.012,23

Otros

La actividad fundamental de la Sociedad Gestora ha sido el seguimiento y desinversión de las compañías participadas por la Sociedad Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U. (en liquidación). Los objetivos perseguidos actualmente son el desarrollo de los planes de negocio de las compañías, la implantación de un sistema de control y seguimiento, así como el apoyo a los equipos directivos de las participadas y la desinversión óptima de los activos.

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS 2, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
(EN LIQUIDACIÓN)**

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, que incluyen el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, y el Informe de Gestión se hallan extendidas en 43 folios de papel común, visados por la Secretaria del Consejo de Liquidación, D^a. Paloma Rami Soriano. De conformidad con lo establecido en el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 son formuladas y firmadas por los Sres. Liquidadores que figuran a continuación, en la presente página:

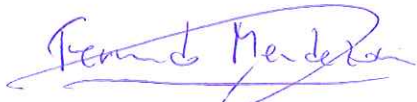
31 de marzo de 2021

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE LIQUIDACIÓN



D^a. Paloma Rami Soriano
N.I.F. 01.174.327 Q

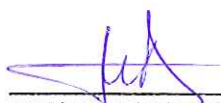
LOS LIQUIDADORES



D. Fernando Mendezona Peña
N.I.F. 14.944.110 K



D. Javier Guzmán Plaza
N.I.F. 44.561.466 R



D. Unai Aduriz Villoria
N.I.F. 44.164.928 Y